



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 28 de junio del 2019

RESOLUCIÓN DE DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 14-B-2019-D-FCA-UNAC.

Visto; el Oficio N° 039-2019-DEPCA/UNAC del Director de la Escuela Profesional de Administración recibido el 28 de junio de 2019; por el cual remite el expediente de la estudiante **JESÚS VIVAS MAYRA ASBEL**; con Código N° 029293G quien solicita examen de suficiencia de la asignaturas: **FINANZAS DE EMPRESA II**; proponiendo al docente Mg. **JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO** para evaluar al estudiante.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo prescrito con el artículo N° 188 del Estatuto de la Universidad, numerales 189.2, 189.3 y 189.4, que una de las atribuciones del Decano es dirigir la actividad y administrativa de la Facultad de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Universidad.

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 185-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017, se aprobó el "Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao"; estableciendo en sus Artículos 74°, 75° y 76° que los procedimientos a seguir para el examen de suficiencia.

Que, mediante Oficio N° 039-2019-DEPCA/UNAC del Director de la Escuela Profesional de Administración recibido el 28 de junio de 2019; remite el expediente de la estudiante **JESÚS VIVAS MAYRA ASBEL**; con Código N° 029293G quien solicita examen de suficiencia de la asignaturas: **FINANZAS DE EMPRESA II**; proponiendo al docente Mg. **JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO** para evaluar al estudiante

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

PRIMERO. - AUTORIZAR, al estudiante **JESÚS VIVAS MAYRA ASBEL**; con Código N° 029293G, rendir el Examen de Suficiencia de acuerdo a la propuesta presentado por el Director de Escuela Profesional de Administración, de la siguiente asignatura:

N° CURSO	CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURA	CRED.	CÓDIGO DOCENTE	DOCENTE
41	01302	FINANZAS DE EMPRESA II	3	0433	JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a ORAA, Unidades Académicas de la Facultad e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
Juan Carlos Rojas Sulfe
Dr. Juan Carlos Rojas Sulfe
DECANO (E)